



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1738

Bitácora: 23/G3-0146/04/24

Oficio N°: 03/ARRN/0886/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de mayo de 2024

EJIDO POZO PIRATA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0696/2024 de fecha 11 de Abril de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 109.250 Metros cúbicos	12	1	12	28097109	28097120
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 51.951 Metros cúbicos	3	13	15	28097121	28097123
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Coccoloba acapulcensis</i> , (Tohyub), 21.796 Metros cúbicos	3	16	18	28097124	28097126
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 36.550 Metros cúbicos	4	19	22	28097127	28097130
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 9.941 Metros cúbicos	2	23	24	28097131	28097132
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 42.772 Metros cúbicos	5	25	29	28097133	28097137
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 11.828 Metros cúbicos	2	30	31	28097138	28097139
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 104.514 Metros cúbicos	13	32	44	28097141	28097153
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 78.573 Metros cúbicos	10	45	54	28097154	28097163
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 31.420 Metros cúbicos	4	55	58	28097164	28097167
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 5.988 Metros cúbicos	1	59	59	28097168	28097168
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 9.568 Metros cúbicos	2	60	61	28097169	28097170
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 77.984 Metros cúbicos	9	62	70	28097171	28097179





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1738

Bitácora: 23/G3-0146/04/24
Oficio N°: 03/ARRN/0886/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de mayo de 2024

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DADO FE
17 MAYO 2024



ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR VÍA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio.-Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. Ciudad. Minutario

Esta autorizado el Ing. Carlos Escobar Ruiz, para oír y recibir notificaciones

YMG /SPA /RSM

